



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-INSTITUCIONAL
DE PLENO DEL DÍA 07/07/2024
- DÍA DE CHIPIONA-**

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en el **SECRETARÍA GENERAL**, siendo las **13:00 horas** del **07/07/2024**, se reunieron, en **Primera Convocatoria**, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana (UxCh)

CONCEJALES:

D^a. Laura Román González (UxCh)
D. Francisco Javier Query Telles (UxCh)
D. José Luis Barriga Ibañez (UxCh)
D^a. Virginia Porras Méndez (UxCh)
D. Eduardo Lorenzo Caro (UxCh)
D^a María Dolores Naval Zarazaga (PSOE)
D. Rafael Martínez Sánchez (PSOE)
D^a Luz María Caraballo Rodríguez (PSOE)
D. Luis Manuel Rivera Maestre (PSOE)
D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. José Luis Mellado Romero (IU)
D. Sebastian Guzmán Martín (IU)
D^a Isabel Jurado Castro (PP)
D. Javier Díaz Jurado (VOX)
D. Agustín Jimenez Inverno (VOX)

SECRETARIO/A GENERAL:

D^a. María Luisa González Ganaza

INTERVENOR/A:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

CARÁCTER DE LA SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

Las distintas intervenciones que se producen en adelante son opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que intervienen en las deliberaciones e incidencias de éstas, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes, en base al art. 3 apartado 2.d) del Real Decreto



Cod. Validación: RUM1 MKJF NK12 MDK1 RTRD | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 15



128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Las intervenciones íntegras están recogidas en la correspondiente Videoacta.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=eXXtmKscEUE>

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

PUNTO PRIMERO.- CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CHIPIONA.

Sr. Alcalde: Abre la sesión saludando a las instituciones y autoridades, y agradece a todos los miembros del Santuario de Regla prestarles este marco tan incomparable, este año con un poco más de sombra, reunidos en conmemoración de lo sucedido el 7 de julio de 1477, 500 años de historia, exponiendo la importancia de la celebración de esta sesión, siendo hoy el día de Chipiona, que próximamente se llevará a Pleno el inicio del expediente del Himno de Chipiona, que espera que esté acorde a la calidad de nuestra forma de ser y a continuación cede la palabra al Sr. Cronista de la Villa, D. José Luis Naval Molero.

D. José Luis Naval, Sr. Cronista de la Villa:

7 DE JULIO DE 1477 — DÍA DE CHIPIONA

Sr. Alcalde, Sr. Guardián de este Santuario de Regla, Sres. Concejales del Ayuntamiento de Chipiona, miembros de la Asociación Cultural Cæpionis, señoras y señores asistentes, muy buenos días a todos.

Celebramos de nuevo, hoy 7 de Julio 2024, el 547 Aniversario de la creación de la Chipiona moderna, es decir de la Chipiona segregada de Rota a la que pertenecemos desde 1265, cuando esta comarca fue conquistada por Alfonso X El Sabio, a los musulmanes.

Desde el año 2017, la "Asociación Cultural Cæpionis", lleva celebrando esta conmemoración, del "Día de Chipiona" aquí en el Claustro de Nuestra Señora de Regla, y desde el pasado año 2021, en Sesión Plenaria, celebrada el 15 de abril, por unanimidad, se acordó institucionalizar este día, el 7 de julio, día en que se nos otorgó la "Carta Puebla", por D. Rodrigo Ponce de León, como "Día de Chipiona".

Nuestra satisfacción y agradecimiento es muy grande, ya que desde nuestra fundación en 1978 como Asociación, era uno de nuestros objetivos a alcanzar.

El 29 de enero de 1471, el Rey Enrique IV, concede el título de "Marqués de Cádiz" a D. Rodrigo Ponce de León. Más tarde, el 16 de agosto de 1484, la Reina Isabel I, le concedió el de "Duque de Cádiz".

De este modo, con Don Rodrigo Ponce de León, séptimo Señor de Marchena,





tercer Conde de Arcos, Marques y Duque de Cádiz, el linaje llegó a su máximo apogeo

En 1469 heredaría la villa de Chipiona, <<...que él pobló hasta tener cien vecinos en 1492...>>. Fundó Chipiona en un terreno no muy lejano, pero tampoco contiguo a la primitiva fortaleza de Regla... >>, y a la que llamaría oficialmente <<Regla de Santa María>>.

El nombre primitivo de este proyecto de puebla, era el de "Regla de Santa María". Más tarde y definitivamente, recibió el de Chipiona, tal vez buscando un venerable nombre antiguo, aunque ya los árabes le llamaban Chepiona. El origen de este nombre está como bien sabemos, en el Cónsul romano Quinto Servilius Cæpión.

Las ordenanzas municipales del fundador datan del 8 de noviembre de 1482.

Aunque no se dice la procedencia de los habitantes, de la misma manera que otros pueblos en situación similar, estos procederían en gran parte, del norte de España.

Por otro lado, sabemos que también procedían de Arcos y Marchena y que algunos otros, pasaban de la condición de soldados a repobladores; y que al amparo del Castillo, consolidaron la población de Chipiona, además se supone que algunos pescadores y labradores vivirían ya en Chipiona, a la que el Duque incrementó hasta el centenar, por lo que se hizo necesaria, unas ordenanzas que lo regularan.

La fecha de la Carta Puebla es de 1477. A partir de entonces, ya no se relaciona Regla con Rota, sino con

Chipiona, <<en cuyo término se comprende ahora el convento de nuestra Señora de Regla, de la Orden de San Agustín>>.

La fundación de la Villa de Chipiona, con un fuerte castillo para su defensa, tan cerca de Sanlúcar de Barrameda, denota, según el escritor gaditano Adolfo de Castro, hostilidad perenne del marqués hacia la casa del duque, y su deseo de tener junto a aquel puerto, otro con el fin de molestar su armada, en caso de nuevas guerras con esta vecindad tan odiosa para el orgullo de los Gurmanea>>.

El despegue de la economía, en toda la zona atlántica, en la segunda mitad del siglo XV, hizo que la población de Chipiona, subiese de forma extraordinaria, pasando así, de tener 100 habitantes en 1492, a 620 en 1534.

Según el agustino fray Diego Carmona Bohórquez, la repoblación se hizo con unas ochocientas familias, cantidad que en lugar de ir creciendo como era lo presumible, sucedió precisamente lo contrario, descendiendo vertiginosamente.

Asegura en su libro, que a finales del siglo XVI, había cuatrocientos vecinos y que estos iban en disminución, llegando casi a desaparecer no mucho después, de lo cual, se lamenta en reiteradas ocasiones.





Las razones de esta decadencia, debieron ser la pequeñez del término para poder subsistir y desarrollarse dignamente, pues era una nada generosa amputación del término de Rota, que a su vez, fue una disgregación del de Sanlúcar, y que así mismo, anteriormente, lo fue del de Jerez.

Otra razón fue, que el puerto marítimo era demasiado pequeño para competir con el de Sanlúcar, mejor equipado que el de Chipiona.

Otra, las epidemias de peste que se cernieron contra la población de Chipiona, que le hicieron descender alarmantemente los tres primeros años del siglo XVII.

Es de destacar la entrada de la nueva villa, en un principio, solo localmente murada con sus correspondientes torreones, situados uno de ellos, en el lugar denominado San Sebastián y otro, en la actualmente esquina de la Calle "Ntra. Sra. de la O", con Calle "Cuatro Esquinas".

El concejo municipal estaba formado por: dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos jurados, un alguacil mayor y un escribano. Casi todos, nombrados por el Duque, tras una propuesta del Cabildo anterior; a veces, existía un corregidor, y el alcaide del Castillo, que también formaban parte del Cabildo.

LA CARTA PUEBLA

Una "Carta-Puebla" o carta de población, es un documento especial, otorgado durante la Edad Media, por una autoridad, a los pobladores de un territorio. Esta autoridad, podía ser señorial o eclesiástica: reyes, señores, Iglesia, Órdenes militares, Órdenes religiosas, etc.

Los pobladores, que eran las personas que se asentaban en estas nuevas tierras, solían proceder de otros lugares, normalmente no muy lejanos al territorio que se poblaba.

En la carta-puebla, como documento jurídico y administrativo, se consignaban las normas generales a las que deberían ajustarse los nuevos pobladores: obligaciones, exenciones, privilegios, fueros, etc.

La "Carta Puebla" de Chipiona, era una especie de contrato agrario colectivo, que regulaba el uso de las tierras cultivables, el uso de los bienes del común, la concesión de solares para viviendas, la obligación de permanencia y el régimen municipal. Para ello, se concedían exenciones fiscales y privilegios, además de tierras.

Debido a ello, Chipiona ha sido durante siglos, un pueblo agricultor, viticultor, vinatero y bodeguero, hasta llegar a los años 60-70 del pasado siglo XX.

La expansión del turismo y la siembra de otros productos agrícolas, más rentables para el agricultor que la vid, hicieron un cambio drástico en el devenir de nuestro pueblo.





La razón de haberse dedicado Chipiona al cultivo de la viña durante tantos siglos, se debió en un principio, a que Chipiona, desde su fundación el 7 de julio de 1477, por el Duque D. Rodrigo Ponce de León, fue un pueblo de pequeños propietarios, con una gran independencia de sus agricultores, con respecto a la gran mayoría de los pueblos de la comarca.

El hecho de obligar el Duque, en la "Carta Puebla" otorgada a los repobladores de este lugar, a tener que sembrar un mínimo de cuatro aranzadas de viñas cada uno y construirse una vivienda en el plazo de kes años, hizo que se convirtiese en un pueblo minifundista, no como otros, en los que los trabajadores dependían de los tenatendientes para poder trabajar y vivir.

El chipionero, siempre, Nvo esa independencia, que le llevó a trabajar por su cuenta y administrarse con el fruto de su trabajo y los productos de su campo. No dependía de estos latifundistas y no se veían obligados a tener que trabajar para otros, sino para sí mismos.

Esta independencia se fue dilatando a lo largo de la historia desde entonces, llegando incluso a los años 60-70, del pasado siglo XX, fecha en la que aún era común entre los habitantes de Chipiona, tener cada uno, al menos, media aranzada de tierra.

En estos principios, ya nos cuenta el chipionero fray Diego de Carmona Bohórquez, que se exportaban los vinos desde el puerto de Chipiona en la "Cmz de la Mar", para el extranjero, principalmente, para Inglaterra y los Países Bajos.

Los viticultores de Chipiona, al no existir entonces grandes bodegueros ni medios de transporte para llevar y vender sus vinos a poblaciones cercanas, como Sanlúcar, Jerez, etc., desde un principio, comenzaron a hacer sus vendimias y conservar sus caldos en sus propias bodegas, (existiendo ya, 23 bodegas en 1523).

Muchas de estas bodegas, fueron heredándose de padres a hijos, otras vendiéndose a otros agricultores, otras desaparecían y a la vez, se iban creando otras nuevas.

Sabemos y tenemos constancia, como muchas de ellas, con el paso de los años, pasaron a utilizarse para otros cometidos, como Colegios, "Teatros", "Cines", "Salas de fiestas", "Carpinterías", "Cuartel de la Guardia Civil", etc.

Para terminar, decir e informar, que gracias a esta Asociación, hemos conseguido a través de los 46 años de su existencia, con la colaboración de las distintas Corporaciones y aprobación en plenos con mayoría absoluta de nuestras proposiciones, sustituir la leyenda errónea del Escudo de Chipiona, anteriormente "Scipionis Turris" por "Caepionis Turris", en el año 1996; la conmemoración oficial de este "Día de Chipiona", en el año 2021 y la aprobación de la "Bandera de Chipiona", también en 2021. Tras estos logros obtenidos, deseamos que sea aprobado igualmente el "Himno de Chipiona", para el cual proponemos la canción "Pueblo mío", donde se muestran los sentimientos y amor a su pueblo, de nuestra ilustre chipionera universal, "Rocío Jurado".





Hoy 7 de julio de 2024, debemos de estar todos satisfechos y orgullosos con la consecución, designación y celebración de este día como "Día de Chipiona".

¡Muchas gracias a todos por vuestra atención!

y... ¡VIVA CHIPIONA!

Sr. Alcalde: Resalta la labor que hace la Asociación Cultural Caepionis, y al Cronista de la Villa de Chipiona, también nombrado Hijo Predilecto de Chipiona.

PUNTO SEGUNDO.- ENTREGA DEL TÍTULO DE NOMBRAMIENTO DE JOSÉ SOTO SOTO, JOSÉ MERCÉ COMO HIJO ADOPTIVO DE CHIPIONA. (Pr)

Sr. Alcalde: Hace una breve introducción de la propuesta, es digno merecedor por su labor, un orgullo y merecido reconocimiento, que es Jerezano y desde hoy Chipionero también, un hombre que decidió elegir Chipiona, con lo lejos que está de todos los lugares donde canta. Que viene hoy de Nerja, que cuando acabe hoy tiene que estar en Marbella y luego en Jerez tiene otro acto, que tiene que hacer otra planta en su casa para poner todos los premios que va a recibir. Un orgullo que avala lo que el Cronista acaba de decir, en 1477 había 400 habitantes, 4 o 5 Concejales, por así llamarlos, esta legislatura pasaremos de los 20.000 habitantes empadronados, Chipiona es tremendamente acogedora, gente que viene que son nuestros y por mayoría de la Corporación y con su firma de la población se procede a nombrar Hijo Adoptivo. y cede la palabra a la Sra. Secretaria para que haga lectura del acta de la tramitación llevada a cabo con el expediente para el nombramiento de José Mercé como Hijo Adoptivo de Chipiona.

Sra. Secretaria Gral. Acctal: En sesión ordinaria de AYUNTAMIENTO PLENO celebrada el VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en su PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ SOTO SOTO, JOSÉ MERCÉ, CANTAOR FLAMENCO Y ARTISTA INTERNACIONAL COMO HIJO ADOPTIVO DE CHIPIONA, se acordó por unanimidad de los asistentes el nombramiento de José Mercé como Hijo Adoptivo de Chipiona.

Por iniciativa de esta Alcaldía, y siguiendo los preceptos recogidos en el Informe de la Sra. Secretaria General y en el Reglamento de Honores y Distinciones, traslada propuesta a la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo con el siguiente texto:

"Jose Mercé, artista internacional del flamenco, donde ha llegado a lo más alto. Siempre que su trabajo se lo permite, convive en nuestra Chipiona, con sus gentes y con sus costumbres, siendo querido por todos los chipioneros y chipioneras, por su cualidades como persona y por el cariño de profesa a nuestra tierra y a nuestras gentes. No es nada difícil verlo paseando por nuestras calles en compañía de muchos de nuestros vecinos con los que comparte gran amistad.

Embajador de Chipiona donde quiera que va, manifestando públicamente las





excelencias de nuestro pueblo, en entrevistas y programas de televisión, en los que su cariño por Chipiona siempre sale a relucir. Artista plenamente integrado en nuestras costumbres y nuestra cultura, ha sido pregonero de nuestro carnaval, ha participado como Rey Mago en nuestra Cabalgata de Reyes y ha colaborado en numerosas ocasiones con asociaciones y colectivos de nuestra localidad.

Es por ello, por lo que "José Mercé" es merecedor del reconocimiento público de nuestro pueblo, por su reconocido arraigo a Chipiona, por la incansable promoción de nuestra tierra y por su demostración de cariño hacia sus gentes, lo que hace que reúna méritos más que suficientes para que sea nombrado Hijo Adoptivo de Chipiona. Entendiendo que sin haber nacido en Chipiona, ha demostrado con sus actitudes y acciones a lo largo del tiempo, varias décadas, ser nativo de nuestra tierra."

Siendo aprobada por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos.

Posteriormente en sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno, de 21 de marzo de 2024, y por unanimidad de los asistentes se acordó apoyar el inicio de expediente para este nombramiento.

Tras ello por Decreto de Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2024 nombra Instructor y Secretaria del expediente, estableciendo en el mismo que mediante edicto se abra un plazo de información pública, del 1 al 30 abril ambos inclusive, abierto este plazo se elabora carta informativa poniendo en conocimiento el plazo de información pública del expediente remitiéndose asociaciones y colectivos junto con hoja adhesión a la propuesta con objeto de recoger firmas de particulares y colectivos que la apoyen y avalen al propuesta. Solicitándose informe al "Cronista Oficial de la Villa", así como para enriquecer la propuesta inicial se solicita escrito/informe relativo a José Mercé, a D. Juan Mellado Poza, periodista, miembro de la Comisión Municipal para la Revisión del Callejero Municipal y gran conocedor mundo de la copla y el cante, a la Asociación ADIS, entidad con la que ha colaborado, a la Peña Cultural Flamenca, que lleva su nombre, y a la Asociación de Familiares de Alzheimer.

El informe del Sr. Cronista de la Villa, además de enumerar los numerosos premios y reconocimientos de mundo de la música y el flamenco, así como los reconocimientos otorgados en nuestro municipio por sus colaboraciones, o que es una persona con unas virtudes artísticas, humanitarias y solidarias que sobresalen de lo cotidiano en el mundo del espectáculo, que convive entre nosotros desde hace décadas, y que está totalmente integrado en nuestra sociedad, compartiendo entre los chipioneros, nuestra cultura, fiestas y costumbres. Dando continuas muestras en los medios de comunicación, de su cariño hacia Chipiona. Como también su constante colaboración en pro de los más desfavorecidos de nuestro pueblo, prestándose a ayudar y colaborar con cuantos colectivos se lo piden, actuando altruistamente. Y concluyendo que considera justo e importante, que se le conceda el nombramiento de "Hijo Adoptivo" de la Villa de Chipiona, por ser un muy digno merecedor de dicho nombramiento.

Los escritos/informes emitidos por las personas relacionadas anteriormente y





que se recogen, han corroborado la propuesta inicial y han dado lugar al enriquecimiento de la misma, aportando una mayor cantidad de motivos y concretando aún más los existentes, de los cuales a continuación en sus intervenciones van a hacerlos partícipes de su contenido.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra D. Juan Mellado Poza.

D. Juan Mellado, : Tiene la suerte Chipiona desde hace más de tres décadas de gozar del padrinazgo permanente de José Mercé. No hay programa de televisión, radio o entrevista en la prensa en la que en algún momento Mercé no nombre y exprese su cariño por Chipiona y su gente. Perfecto embajador de nuestras excelencias turísticas no duda nunca en trasladar las cámaras de distintas televisiones a Chipiona para entrevistas o reportajes en una especie de homenaje y agradecimiento permanente a la ciudad que lo ha acogido como un hijo más.

Mercé es querido y quiere a Chipiona, no en vano la peña cultural flamenca lleva su nombre, ha pregonado nuestros carnavales y participado en un sinnúmero de conciertos benéficos para asociaciones como Adís, principalmente, o la lucha contra el cáncer o el entrañable personaje de Rey Mago. En reconocimiento ya en su día la Radio Municipal lo distinguió como Personaje Popular y el Ayuntamiento Pleno rotuló un parque con su nombre.

Pero el cariño de Mercé con Chipiona no es algo de ocasión o conveniencia, es permanente y sale de dentro, de lo más hondo de su sensibilidad. Gran artista con un curriculum envidiable es aún mejor persona con un sentido especial del valor de la familia como ejemplo de cohesión social.

En un momento dado de su vida fue golpeado por el triste fallecimiento de su recordado hijo Curro, sucedido aquí en Chipiona. José, junto con toda su familia, en vez de salir huyendo de una triste realidad permaneció fiel a Chipiona en la más firme convicción de su adhesión y cariño hacia esta localidad.

Es José ejemplo de solidaridad con los más desfavorecidos y débiles, algo aprendido desde que con 13 años se marchara desde su Jerez natal a Madrid ciudad que le daría el triunfo. Esa sonrisa permanente y una bonhomía aprendida de la lectura de Miguel Hernández y de su bagaje por esos mundos de Dios con el maestro Antonio Gades.

Su fidelidad a Chipiona no es de papel de periódico y de declaraciones vacías de contenido. Lo demuestra día a día con su simpatía a cualquier chipionero sea de donde sea su extracción social. Con una campaña impagable de pregonar el nombre de Chipiona allá donde posen sus pies que no es cuantificable en euros.

Para José Mercé tiene Chipiona un sentido mágico de todo, un color distinto, una luminosidad que invita a vivir. Otra velocidad de la vida, un sentido distinto del tiempo donde las agujas del reloj saben pararse en torno a una conversación entre amigos. En sus propias palabras: "He elegido Chipiona para vivir porque me ofrece poder saborear la alegría de su paisaje y su paisanaje". Hay un exitoso disco suyo que se titula "Lo que no se da", aunque el demuestra





que da lo que tiene y lo que no tiene

José Mercé no solo es cantaor flamenco, es el cantor de Andalucía y así lo demuestra día a día, desde su debut discográfico con Bandera de Andalucía de manos de su paisano José Manuel Caballero Bonald. La figura de José Mercé es la de un ser comprometido con el respeto a las diversas sensibilidades, razas, culturas y creencias que pueblan nuestra tierra. Nuestra Andalucía siempre ha sido y será tierra de promisión para los perseguidos, para los pobres, para los sin techo y eso lo ha sabido reflejar en su canto de libertad

Tiene en su haber numerosas distinciones, pero esta de Hijo Adoptivo propuesta desde el cariño y agradecimiento viene a poner de jure lo que ya estaba de facto en el sentir de los chipioneros.

En su informe adjunta la siguiente Biografía:

"José Soto Soto, conocido por su nombre artístico José Mercé (Jerez de la Frontera; 19 de abril de 1955)

Con 19 álbumes publicados desde su debut en 1968, José Mercé ha mantenido la esencia pura del cante y la ha mezclado con versiones flamencas de Manu Chao, Luis Eduardo Aute, Víctor Jara, Louis Armstrong, Pablo Milanés, los Pop Tops y Joan Manuel Serrat, para situarse como un artista clave de la música española, rompiendo fronteras y llevando su música no sólo a la audiencia flamenca, sino alcanzando también a un público más joven, amante del pop.

José Soto Soto (José Mercé) es bisnieto de Paco Luz y sobrino de Manuel Soto "Sordera", patriarca del flamenco jerezano. Tras cantar de niño en la Escolanía de la Basílica de La Merced de su ciudad (de ahí le viene el nombre artístico), sus primeros pasos artísticos los dio en los Jueves Flamencos de Jerez y en el tablao gaditano La Cueva del Pájaro Azul. A los 13 años llegó a Madrid ("Cobraba 500 pesetas al día cantando en Torres Bermejas", dice) para grabar su primer disco producido por Manuel Ríos Ruiz. Estuvo en la compañía de Antonio Gades, participó en 1981 en la película Bodas de sangre, de Carlos Saura, colaboró con el Ballet Nacional, ganó el Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba en 1986, volvió a trabajar con Saura en el filme Flamenco en 1995...

José Mercé debutó 1968 con el álbum Cultura jonda Bandera de Andalucía. Años más tarde llegaron trabajos importantes como Verde junco (1983) junto a Tomatito y Enrique de Melchor, Caminos reales del cante (1987), Hondas raíces (1991) y Desnudando el alma (1994). En 1998 comenzó su salto a la popularidad con el álbum Del amanecer, producido por el guitarrista Vicente Amigo, alcanzando un éxito sin precedentes en el flamenco que continuó con Aire (2000) que alcanzó el Doble Platino y Lío (2002), que el propio Mercé define como "un disco hecho con el corazón". Más tarde llegaron Confí de fuá (2004), Lo que no se da (2006), un Grandes éxitos (2007), Ruido (2010), Mi única llave (2012) y Doy la cara (2016), y De Verdad (2018) junto a Tomatito. Ahora, nos presenta El Oripandó (2022) obra biográfica fruto del trabajo de más de 2 años junto a su productor, Antonio Orozco.

En el año 2000 recibió el Premio Ondas a la Obra flamenca más notoria y en febrero de 2010, Mercé recibió la Medalla de Andalucía, distinción honorífica que reconoce los méritos del cantaor, el Taranto de Oro o el Compás del Cante otorgado por la Fundación Cruzcampo (2016) a los máximos exponentes del flamenco. En 2020 recibe el «Premio Odeón» como mejor artista de flamenco. Asimismo, es Miembro de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, ostenta la «Butaca de Honor» en el Teatro Auditorio de El Ejido, entre los numerosos reconocimientos que ya ha recibido.

José es jurado habitual en los concursos televisivos como en «Tierra de Talento» , prime time emitido por Canal Sur durante más de 5 temporadas y La Voz Senior,





programa estrella de Antena 3.

Ya ha recibido el disco de diamante por haber vendido más de 1.000.000 discos durante su carrera, y es que el cantaor jerezano es un artista que ha sabido transmitir como pocos que el flamenco es para todos, llevándolo a la máxima popularidad sin perder esencia ni profundidad. José Mercé es la verdad del flamenco llevada a las grandes audiencias, especialmente desde que en 1998 publicó *Del amanecer*, un álbum que, según el flamencólogo José Manuel Gamboa, "convirtió a José Mercé en un artista de masas, colocándolo a la cabeza de la movida jonda".

Inicios

Nació en el flamenco barrio de Santiago, en [Jerez de la Frontera](#). Miembro de una saga de cantaores gitanos, bisnieto de Paco de la Luz, sobrino de [Manuel Soto Monje](#) y primo de [Vicente Soto Sordera](#), la saga flamenca más longeva. De niño cantó en la [escolanía de la Basílica de la Merced de Jerez](#), de donde [Antonio Gallardo](#) le da su nombre artístico. Durante seis meses, trabajó en 'El Tablao', en Cádiz, en la calle Santa María de la Cabeza, con [Rancapino](#), [Pepa de Utrera](#), [Juanito Villar](#) y [la Perla de Cádiz](#).

En 1968 se marchó a Madrid a casa de su tío [El Sordera](#).¹ Allí graba su primer disco, acompañado a la guitarra por [Manolo Sanlúcar](#) y [Paco de Lucía](#). Cantó en el tablao de Torres Bermejas junto a [Mario Maya](#), Carmen Mora y Guito.

Posteriormente y hasta 1983 trabaja en la compañía de [Antonio Gades](#). En esta etapa participa en las películas [Bodas de sangre](#) y [Flamenco](#), de [Carlos Saura](#). De la mano del compositor y productor [Manuel Sánchez Pernía](#), José Mercé se consolida como artista de referencia en el panorama flamenco, gracias al disco *Verde Junco*, en el que colaboraron artistas del calibre de [Tomatito](#), [Enrique de Melchor](#) y [Rafael Riqueni](#).

Recibió un importante espaldarazo con el XI Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba en 1985

También residió durante un tiempo en Japón donde se dedicó al flamenco, siendo allí compañero de [Chiquito de la Calzada](#) el tiempo que ambos residieron en [Minato \(Tokio\)](#), tal como el propio José Mercé ha contado alguna vez en televisión.

Salto a la fama

Tras unos años alejado de los escenarios por el fallecimiento de uno de sus hijos⁴, volvió a la escena con el disco *Del amanecer...*, producido por [Vicente Amigo](#). Su actuación en el [Teatro Real](#) representa un avance importante en su carrera, pasando a ser el cantaor flamenco más conocido por el gran público. Desde entonces se ha atrevido a innovar mezclando flamenco con [blues](#), [martinete](#) o cantando con autores como [Alejandro Sanz](#).

Ha vendido hasta la fecha un millón de discos. Hasta el año 2011, le acompañaba a la guitarra [Manuel Moreno Junquera Moraíto Chico](#), que murió en ese mismo año.

Obra

Ha versionado canciones como [Clandestino](#), de [Manu Chao](#), [Al alba](#), de [Luis Eduardo Aute](#), [Te recuerdo Amanda](#), de [Víctor Jara](#), [Qué bonito es vivir](#), de [Louis Armstrong](#); algunas de [Joaquín Sabina](#), y de [Luis Eduardo Aute](#) —con quien hizo una gira junto a [Mónica Molina](#)—. También es famosa su versión por [soleares](#) del [Himno de Andalucía](#) incluida en el disco solidario *Andalucía por la Humanidad*. Ha participado en iniciativas solidarias como la canción *Coraje me da para la* [Fundación 4 de diciembre](#).

También ha grabado una versión del himno del [Real Madrid](#), del que se declara seguidor.

El 24 de septiembre de 2009, José Mercé presentó su disco titulado *Ruido*, en los [Jardines de La Atalaya](#) de su [ciudad natal](#).

El 22 de julio de 2016 realizó un [recital](#) en el Mesón Gitano junto a la guitarra de [Tomatito](#) y al baile de [Eva La Yerbabuena](#).

En 2017 grabó el tema principal de la película *Oro*.

El 26 de agosto de 2022 actuó en el [Baluarte \(Pamplona\)](#) dentro de *Flamenco on fire*, presentando el *Oripandó*, espectáculo de flamenco y vanguardia, con el que el cantaor repasó todos los momentos emocionantes de su trayectoria vital.²





Discografía

- *Bandera de Andalucía* (1968)
- *Verde Junco* (1985)
- *Caminos reales del cante* (1987)
- *Hondas raíces* (1991)
- *Desnudando el alma* (1994)
- *Del amanecer* (1998) ESP: Platino
- *Aire* (2000) ESP: 2x Platino
- *Lío* (2002) ESP: Platino
- *Confí de Fuá* (2004) ESP: Oro
- *Lo que no se da* (2006) ESP: Oro
- *Ruido* (2009)
- *Mi única llave* (2012)
- *Doy la cara* (2016)
- *De verdad* (2018)
- *El Oripandó* (2022)

Recopilatorios y Reediciones

- *Del amanecer + Villancicos* (1999)
- *Quebrando el aire (1977 - 1994)"* (2002)
- *Pa' saber de tu querer* (2002)
- *Cuerpo y alma (2 CD)* (2002)
- *Grandes Éxitos* (2007)
- *40 años de cante* (2014)

Reconocimientos

- *Hijo Predilecto de la provincia de Cádiz* (2005)
- *Medalla de Andalucía en 2010*
- *Embajador de Andalucía*
- *Premio Ciudad de Jerez 2013*
- *Taranto de Oro*
- Miembro de la *Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras*
- Premio Masters of Mediterranean Music del *Mediterranean Music Institute (MMI) de Berklee College of Music*
- Premio 'El Público' a la trayectoria.
- 'Compás del Cante' 2016 de la Fundación Cruzcampo¹⁰
- "Butaca de Honor" en el teatro auditorio de *El Ejido* envió 2018
- "Premio Odeón" mejor artista flamenco 2020, junto a Tomatito
- Premio Popular de Radio Chipiona 1999
- Parque José Mercé en Chipiona
- Peña Flamenca José Mercé en Chipiona
- Pregonero del Carnaval de Chipiona 2006
- Rey Mago de Chipiona 2008
- *Hijo Predilecto de Andalucía: 2024*

Fuentes:

- Página Web Oficial de José Mercé.
- Wikipedia.
- Texto Juan Mellado Poza"



Cod. Validación: RUM1_MKJF_NK12_MDK1_RTRD | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 11 de 15



D. Juan Gómez Lorenzo, Presidente de la Peña Cultural Flamenca "José

Mercé": La Peña Cultural Flamenca José Mercé quiere expresar su total apoyo a la propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona de nombrar a D José Soto Soto, José Mercé, Hijo Adoptivo de Chipiona.

Es un honor y una gran emoción para la Peña Cultural Flamenca José Mercé celebrar un acontecimiento de tan profundo significado para nosotros y para toda la comunidad flamenca de Chipiona.

No solo es un honor, sino también un privilegio tener la oportunidad de reconocer su extraordinario talento y su inquebrantable compromiso con nuestro arte.

La Peña Cultural Flamenca José Mercé es más que un lugar de encuentro; es un templo donde referenciamos la pureza y la pasión del flamenco.

Lleva consigo el nombre de un hombre que ha dedicado su vida a enaltecer nuestras tradiciones, a llevar el alma de Chipiona y el espíritu del flamenco a cada rincón del mundo. Al otorgar a José Mercé el título de Hijo Adoptivo de Chipiona, no solo estamos reconociendo su excepcional contribución al flamenco, sino también reafirmando los profundos lazos que nos unen.

Es un gesto de gratitud hacia un hijo de esta tierra que ha elevado nuestro nombre con su arte incomparable. Como presidente de esta Peña, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las autoridades locales por hacer posible este merecido reconocimiento.

También quiero mostrar mi agradecimiento a la Junta Directiva de nuestra peña y a sus socios y socias, por su apoyo incondicional y su compromiso con la preservación y difusión del flamenco.

Que este nombramiento sea un símbolo de nuestra unidad y nuestro orgullo como chipioneros y amantes del flamenco.

Que inspire a las generaciones futuras a seguir el ejemplo de José Mercé y a mantener viva la llama de nuestra querida tradición.

Nos sumamos a este merecidísimo homenaje a uno de los nuestros, a un verdadero maestro del cante flamenco, José Mercé.

En nombre de la Pera Cultural Flamenca "José Mercé", ifelicidades y gracias, José, por todo lo que has hecho y sigues haciendo por el flamenco y por Chipiona!

D. Francisco Sánchez, Presidente de la Asociación de Niños Discapacitados de Chipiona "ADIS": (Sube al escenario acompañado de su hijo Curro) Comenta que él no sabe escribir y que las palabras que le va a dedicar le salen del corazón, expone lo mucho que se merece José Mercé este nombramiento, que es un hombre muy generoso y que a todos los sitios que va lleva el nombre de Chipiona por bandera, así como grandes beneficios económicos para la Asociación del Alzheimer y ADIS, que cuando hace un





espectáculo el 35% de lo que recauda lo dona a las asociaciones de Chipiona. Que está siempre que se le pide, y que se le necesita. Que a su hijo Curro lo quiere y lo trata como a un hijo. Cuenta dos anécdotas, la primera que su hijo Curro no se va con nadie si no va con su padre, y que sólo se ha ido sin su padre una vez y eso lo consiguió José Mercé, que se lo llevó a cenar a un restaurante y que incluso, peló él sólo las gamas. Así mismo, cuenta otro emotivo momento de la vida de su hijo, que estaba enfermo en la cama, con neumonía y que José fue a verlo, que "incluso hace milagros", porque al tercer día consiguió no sólo que se levantara, sino que se fuese a la playa con él. Le está enormemente agradecido por su labor y se funde en un emotivo abrazo. A continuación, se recoge el manifiesto de la Asociación para que conste en Acta:

"José Mercé es una gran figura del cante que ha realizado giras por en todos los rincones de España y actuaciones en muchos lugares del mundo. Además de una gran persona, que desde hace muchos años siente un gran cariño por Chipiona y por todos los chipioneros, demostrándolo siempre hablando a boca llena de nuestro pueblo por donde quiera que va, incluso en televisión.

Siempre ha estado integrado en nuestro pueblo y nuestras costumbres como uno más, participando siempre que puede en ellas, siendo muy querido por muchos de nuestros vecinos y compartiendo gran amistad con muchos de ellos.

José es una persona que siempre ha ayudado y prestado su apoyo a Chipiona, a asociaciones y colectivos de esta. Así por ejemplo, puedo confirmar que en numerosas ocasiones ha colaborado con esta asociación, por destacar algunas de sus colaboraciones y ayudas, los conciertos a beneficio de esta, como los realizados en 2004 y 2005 en el antiguo Cine Principal, en 2010 en el Colegio Los Argonautas, en 2011 en Pozuelo de Alarcón y en 2013 en el Colegio Príncipe Felipe, que permitieron que esta asociación pudiera seguir adelante. De hecho es Padrino de Honor de ADIS por su ayuda constante a lo largo de muchos años. Siendo un ídolo para los niños/as de esta asociación, que lo estiman muchísimo.

En definitiva, entiendo que José Mercé es merecedor desde hace mucho tiempo ser nombrado Hijo Adoptivo de Chipiona, porque ha prestado su ayuda y colaboración a muchas de nuestras gentes y difundido siempre el nombre de Chipiona y sus excelencias, a los cuatro vientos."

D^a Rosario Díaz Torres, representante legal de la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias "Faro de Chipiona": Le dedica unas palabras de enaltecimiento y agradecimiento por la labor que hace con las asociaciones de Chipiona, especialmente a la que ella pertenece y a continuación se recoge el manifiesto presentado en tenor literal:

"La adhesión de nuestra entidad a la iniciativa del nombramiento como Hijo Adoptivo de Chipiona de D. José Soto Soto "José Mercé" por los motivos descritos por el Ilmo. Ayto. de Chipiona en la Hoja de Adhesión publicada. Nuestra entidad destaca su faceta Solidaria que de forma continuada le ha llevado a colaborar con distintas asociaciones sin ánimo de lucro de nuestra localidad. En concreto, en el año 2013 "José Mercé" colaboró de forma totalmente altruista y con gran afecto, como artista principal en un concierto





organizado por nuestra entidad para recaudar fondos que permitieron el mantenimiento de los servicios que se ofrecen a los usuarios y familiares. Una gran demostración de su valía como persona que agradeceremos siempre. Por todo ello, creemos que D. José Soto Soto "José Mercé" reúne méritos más que suficientes para ser nombrado Hijo Adoptivo de Chipiona."

D. Manuel Cerpa, Guitarrista de José Mercé (Chipionero): El Tito José se merece todo lo bueno del mundo, por lo tanto, ser hijo adoptivo de Chipiona también. Lleva Chipiona siempre a gala , y a todos los chipioneros creo nos hace feliz con su arte y su persona. En lo personal, solo tengo palabras de agradecimiento infinito hacia él ya que, teniendo yo tan solo 16 años, tuvo el bonito gesto de regalarme una de las experiencias más bonitas y enriquecedoras de mi vida, que es, el acompañarle con mi guitarra, 5 años a su lado y siempre el estar a su lado es una experiencia inolvidable y divina, 5 años a su lado y nunca una mala palabra dirigida hacia mi, ni un mal gesto... al contrario, siempre dándome confianza y seguridad, induciendome siempre por el camino de la rectitud, disciplina, constancia y humildad. Recién empezando a tocar la guitarra recuerdo que me ponía a sacar sus canciones para acompañarle en el ordenador y hoy día las tengo que sacar pero para acompañarle en persona, agradecido de por vida al tío José Mercé por todo lo que hace por mi, por el pueblo de Chipiona e impulsarme a soñar siempre con mi guitarra . Viva Chipiona, viva el flamenco y viva José Mercé!

Continuado lo contenido en el certificado de acuerdo expresar que no se ha presentado ninguna alegación o sugerencias en contra, durante el periodo de exposición pública, confirmándose ello con el informe del Sr. Jefe del Negociado de Registro General, de fecha 10 de mayo del presente. Y que se ha recibido un total de 872 firmas/hojas de adhesión y apoyo a la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO "JOSÉ MERCÉ", COMO HIJO ADOPTIVO DE CHIPIONA, 834 son a título particular (individual), y 38 en nombre/representación de una asociación / entidad (colectiva), Siendo el ámbito de las asociaciones / entidades que la han apoyado muy amplio, y apreciándose con ello el masivo apoyo a este nombramiento. Hacer mención de la colaboración en la recogida de firmas de la asociación ADIS que ha recogido 338 de ellas, y obrando también en el expediente conformidad expresa del interesado

En conclusión, aunque ya de antes es sabido que José Mercé reúne méritos más que suficientes para ser nombrado Hijo Adoptivo de Chipiona, visto el informe del Sr. Cronista Oficial de la Villa y los demás documentos relacionados anteriormente, que enriquecen la propuesta inicial, y las hojas de adhesión en apoyo a su nombramiento, se confirma aún más si cabe este merecimiento. Por ello, es por lo que D. José Soto Soto, "José Mercé", destacado cantaor flamenco y artista que ha conquistado audiencias de todo el mundo, con su voz y estilos únicos, y que cuenta con una extensa obra, es merecedor del reconocimiento público de nuestro pueblo, por su reconocido arraigo a Chipiona, por la incansable promoción de nuestra tierra, por su demostración de cariño hacia sus gentes y las numerosas colaboraciones con asociaciones y colectivos de nuestra localidad de manera altruista, lo que hace que reúna méritos más que suficientes para que sea nombrado Hijo Adoptivo de Chipiona, ya que sin haber nacido en Chipiona, ha demostrado con sus actitudes y acciones a lo largo del



Cod. Validación: RUM1 MKJF NK12 MDK1 RTRD | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 14 de 15



**Ayuntamiento
de Chipiona**
Secretaría General
LMAFdR/ccr



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Pleno
de fecha 18/07/2024
LA SECRETARIA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

tiempo, varias décadas, ser nativo de nuestra tierra.

Sr. Alcalde: Hace entrega del Título de Hijo Adoptivo de Chipiona a José Soto Soto, Jose Mercé.

D. José Soto Soto, José Mercé: Agradece el nombramiento a todos los presentes y quiere hacer especial mención a su esposa, que gracias a ella es quién es y está donde está, porque siempre ha estado a su lado.

A continuación y antes de levantar la sesión, se hace entrega por parte de la Alcaldía Presidencia de un ramo de flores a D^a. Mercedes García, esposa de José Mercé.

Y siendo las **14:00 horas** del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana D^a. María Luisa González Ganaza

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: RUM1_MkJF_Nk12_MDK1_RTRD | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 15 de 15